

¿TIENE USTED HORA? (I)

Por Luis A. Blanco

INTRODUCCIÓN

Si alguien nos preguntase en la vía pública qué hora es, seguramente miraríamos nuestro reloj y contestaríamos su pregunta sin más preámbulos. Parecería fuera de lugar entrar en profundas reflexiones sobre la medición del tiempo si un interlocutor desconocido nos preguntase con la urgencia de no perder su tren, por ejemplo. No sería muy apropiado contestarle que aquí es por la tarde, pero que en Palestina ya se ha puesto el sol. Resultaría igualmente inoportuno hacerle ver que el tiempo psicológico no es lineal y que ciertos momentos de nuestra vida se hacen interminables, mientras que otros los vivimos llenos de felicidad, ajenos a cualquier noción de tiempo, y en otras ocasiones sentimos que un día ha pasado en un soplo. O definir a nuestro interlocutor la unidad de tiempo, el segundo, como un múltiplo de la vibración atómica del Cesio-133 (desde 1967 el segundo fue definido por los científicos como el tiempo que necesita un átomo de Cesio-133 para emitir 9.192.631.770 ciclos de cierta radiación en un reloj atómico). Igualmente sería inadecuado hacerle consideraciones extensas sobre la ilusión del tiempo considerado desde los planos más elevados del ser.

Existe una hora reconocida y utilizada por todos, de la cual disponemos cómodamente en nuestros relojes. Esta hora legal busca un máximo de utilidad y operatividad, según las necesidades de nuestra civilización. Gracias a ella nos comunicamos eficientemente y nuestra sociedad puede desarrollar sus innumerables actividades cotidianas. Los trenes circulan sin trastornos, los ciudadanos llegan puntualmente a sus citas, los aeropuertos gestionan el tráfico aéreo, las telecomunicaciones operan con normalidad y los satélites no caen sobre nuestras cabezas. Nos servimos de ella constantemente y le damos pleno valor, hasta el punto que, cuando pensamos en el tiempo, nos representamos directamente la hora del reloj. Sin embargo, ¿qué esconden las esferas de nuestros relojes tras esa medición unánime del paso del tiempo? ¿Coincide la medición del tiempo astronómico, es decir, el tiempo registrado por los movimientos de los cuerpos celestes, con nuestra hora cotidiana? ¿En qué medida afecta todo lo anterior al practicante de la astrología? Intentaremos comprender mejor todo ello en este artículo, así como ofrecer información útil sobre los cambios de hora legal en diferentes partes del planeta.

LAS ARBITRARIIDADES DE LA HORA LEGAL

A la pregunta de si el tiempo legal fijado por los gobiernos, el que registran nuestros relojes, coincide con el tiempo astronómico, debemos responder claramente: “no”, por varios conceptos. La primera discrepancia estriba en los cambios estacionales de hora oficial. Estos cambios obedecen, fundamentalmente, a un intento de ahorrar energía aprovechando mejor las horas de luz solar para la actividad humana. Si en primavera adelantamos los relojes una hora, aparentemente amanece antes. Si amanecía hacia las 7:15 a.m., por ejemplo, tras el cambio horario el Sol sale una hora antes, a las 6:15 a.m. en nuestro ejemplo. En un momento determinado del otoño, se realiza la operación contraria. Los relojes se atrasan una hora y entonces amanece más tarde si nos guiamos por el reloj, pero en compensación anochece una hora más tarde, retrasando así el encendido de luces y por tanto disminuyendo el consumo de energía eléctrica para el alumbrado. Esta práctica es habitual en Europa. También los EEUU,

Canadá, México, Cuba, Chile, Brasil y Paraguay, entre otros países, aplican la hora de verano, que es el nombre que habitualmente recibe esta práctica. Por el contrario, en el resto de Centroamérica y Sudamérica los gobiernos no recurren a este cambio horario estacional. Un mapa mundial actualizado con información sobre los países que tienen implantada la hora de verano puede consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.worldtimezone.com/> La figura 1, tomada de esa misma fuente, muestra el mapa del mundo. En ella, los países que aplican la hora de verano aparecen con un sombreado más claro que los que no la aplican. También recoge los husos horarios, de los que hablaremos más adelante. En la tabla 1 pueden consultarse de forma detallada tanto la mayoría de los países como las fechas en que se efectuó el cambio de horario en 2004. La mayor parte de ellos mantienen estable la fecha de cambio de hora de un año para otro.

TABLA 1.
Principales países y territorios que observaron la hora de verano en el año 2004

Nota: Muchos países y territorios cambian la fecha de entrada en vigor de la hora de verano de un año para otro.

Entrada y Salida de la Hora de Verano (HV) Hemisferio Norte (2004)			Hora de Verano (HV) Hemisferio Sur (2003/2004)			
	Entrada HV 2004	Salida HV 2004		Entrada HV 2003	Salida HV 2004	Entrada HV 2004
Alemania	27-Mar	31-Oct	Australia excepto Tasmania	25-Oct	27-Mar	31-Oct
Bulgaria	28-Mar	31-Oct	Australia - Tasmania	05-Oct	27-Mar	02-Oct
Canadá (excepto Saskatchewan)	28-Mar	31-Oct	Brasil (no todos los Estados)	19-Oct	15-Feb	02-Nov
Croacia	04-Apr	31-Oct	Chile	12-Oct	14-Mar	10-Oct
Cuba	28-Mar	31-Oct	Nueva Zelanda	04-Oct	20-Mar	02-Oct
Chipre	04-Apr	31-Oct	Paraguay	07-Sep	04-Apr	17-Oct
Egipto	28-Mar	31-Oct	Uruguay	-	-	19-Sep
Estonia	29-Apr	30-Sep				
Irlanda	01-Apr	01-Oct				
Israel	28-Mar	31-Oct				
Italia	06-Apr	21-Sep				
Líbano	28-Mar	31-Oct				
Lituania	27-Mar	31-Oct				
México	28-Mar	31-Oct				
Montenegro	27-Mar	24-Oct				
Noruega	28-Mar	31-Oct				
Rumanía	28-Mar	31-Oct				
Rusia	28-Mar	31-Oct				
Suiza	28-Mar	31-Oct				
U.K. - Gibraltar	04-Apr	31-Oct				

Unión Europea de los 25 Estados, salvo Alemania, Chipre, Estonia Irlanda, Italia, Lituania, Letonia y Malta. Las dos últimas no observaron hora de verano en 2004.	28-Mar	31-Oct	
Ucrania	28-Mar	31-Oct	
U.S.A. (except Hawaii, Arizona y parte de Indiana)	28-Mar	31-Oct	

En cuanto a la hora, el cambio horario se realiza en horas de la noche, para que esa hora súbitamente añadida al reloj afecte lo menos posible a las personas y a sus actividades. En primavera supone una hora menos de sueño, a causa del adelanto, mientras que en otoño esta operación supone una hora más de sueño en el país o territorio afectado por el retraso de una hora en todos los relojes, en mitad de la noche. En España, concretamente, el cambio tiene lugar a las 2:00 a.m. del último domingo del mes de marzo para adelantar la hora, y a las 3:00 a.m. del último domingo del mes de octubre para retrasarla.

Esta medida causa trastornos a un buen número de personas en sus ritmos circadianos, pues su reloj interno (en el cual la glándula pineal desempeña un papel relevante) sufre un desfase con las actividades reguladas por el reloj externo. Irritabilidad, dificultad en la concentración y ánimo bajo son algunas consecuencias que esta práctica tiene sobre la salud de algunas personas. Además de los trastornos referidos, el practicante de la astrología en particular sufre dolores adicionales de cabeza porque un cálculo adecuado de la carta natal no puede obviar una hora de más o de menos. Para levantar una carta correcta, resulta imprescindible conocer las regulaciones sobre la hora legal en el país en el cual la persona ha nacido. Los programas informáticos astrológicos actuales facilitan mucho esta tarea, porque incluyen la información disponible, pero nunca está de más que lo comprobemos por nosotros mismos.

En el caso concreto de España, no debemos pensar que la hora de verano es el único cambio horario que debemos tomar en consideración. Desde el 16 de marzo de 1940, a las 23 p.m., momento en que la hora legal se adelantó a las 24h., el reloj ha permanecido adelantado una hora de forma permanente en todo el territorio del Estado. Esta regulación es independiente de la hora de verano, de modo que lo correcto es decir que desde esa fecha de 1940, hemos tenido el reloj adelantado una hora como mínimo. Así, en verano decimos que llevamos dos horas de adelanto sobre el Sol, mientras que en invierno, una vez anulada la hora de verano, todavía llevamos una hora de adelanto sobre el Sol, desde fines del invierno de aquel lejano 1940. Por este motivo, la hora legal en Inglaterra es diferente que en España, pese a encontrarse ambas en similar longitud. Para las Islas Canarias, situadas a buena distancia al oeste de la península Ibérica y dentro de otro huso horario, se había regulado previamente que desde la medianoche del 1º de marzo de 1922, su hora legal fuera la del meridiano 15º Oeste, una hora menos que en la península, por tanto. Desde ese momento, los cambios de hora legal fijados por el gobierno central han afectado a las Islas Canarias como a cualquier otra zona del país.

En la tabla 2 se recoge una historia esquemática de la hora legal en España. Esta tabla nos permite averiguar con facilidad la corrección necesaria para levantar una carta natal. Para conocer la historia de la hora legal en otros países, debemos consultar con los departamentos estatales de astronomía o bien con sociedades astronómicas locales, que nos pueden ofrecer información precisa.

En realidad, el movimiento del Sol y la hora del reloj guardan más discrepancias, que iremos desgranando en la segunda entrega de este artículo. Algunas tienen implicaciones en los cálculos astrológicos, mientras que otras suponen un ejercicio de pensamiento y un conocimiento de carácter científico sin repercusión práctica en la vida diaria de la mayoría de nosotros.

Tabla 2. Cambios de Hora Legal en España

La hora legal (HL.) en España es la del Meridiano de Greenwich. La hora de Greenwich fue implantada en España por decreto del 26 de julio de 1.900 y empezó a regir el 1 de enero de 1901.

Antes de esta fecha hay que contar con las horas oficiales locales para la práctica astrológica.

No se produce ningún cambio de la hora legal hasta el 15 de abril de 1918, fecha en que se introduce por primera vez la hora de verano.

1918	El 15 de abril a las 23h. se adelanta una hora. El 7 de octubre a la 1 A.M. se restablece la hora normal.
1919	El 6 de abril a las 23h. se adelanta una hora. El 6 de octubre a las 24h. se restablece la hora normal.
1920-1923	Rige la hora legal de Greenwich sin ningún cambio.
1924	El 16 de abril a las 23h. se adelanta una hora. El 5 de octubre a la 1 A.M. se restablece la hora normal.
1925	Rige la hora legal de Greenwich sin ningún cambio.
1926	El 17 de abril a las 23h. se adelanta una hora. El 3 de octubre a la 1 A.M. se restablece la hora normal.
1927	El 9 de abril a las 23h. se adelanta una hora. El 2 de octubre a la 1 A.M. se restablece la hora normal.
1928	El 14 de abril a las 23h. se adelanta una hora. El 6 de octubre a las 24h. se restablece la hora normal.
1929	El 20 de abril a las 23h. se adelanta una hora. El 6 de octubre a la 1 A.M. se restablece la hora normal.
1930-1936	Rige la hora legal de Greenwich sin ningún cambio.
1937	Zona Republicana: El 16 de junio a las 23h. se adelanta una hora. El 6 de octubre a las 24h. se restablece la hora normal. Zona Nacional: El 22 de mayo a las 23h. se adelanta una hora. El 2 de octubre a las 24h. se restablece la hora normal.
1938	Zona Republicana: El 2 de abril a las 23h. se adelanta una hora. El 30 de abril a las 23h. se adelanta otra hora más. El 2 de octubre a las 24h. se suprime una de las dos horas, quedando sólo una de adelanto el resto del año. Zona Nacional: El 26 de marzo a las 23h. se adelanta una hora. El 1 de octubre a las 24h. se restablece la hora normal.
1939	Zona Republicana: Empieza el año con una hora de adelanto y continúa así hasta el fin de la guerra; el 1 de abril a la 1 A.M. se restablece la hora normal. Zona Nacional: El 15 de abril a las 23h. se adelanta una hora. El 7 de octubre a las 24h. se restablece la hora normal.
1940	El 16 de marzo a las 23h. se adelanta PERMANENTEMENTE una hora hasta el momento presente.
1941	Hubo durante todo el año una hora de adelanto.
1942	El 2 de mayo a las 23h. se adelanta una hora más. El 2 de septiembre a la 1 A.M. se suprime esta hora (por lo que queda solo

	una hora de adelanto).
1943	El 17 de abril a las 23h. se adelanta una hora más. El 3 de octubre a la 1 A.M. se suprime esta hora.
1944	El 15 de abril a las 23h. se adelanta una hora más. El 1 de octubre a la 1 A.M. se suprime esta hora.
1945	El 14 de abril a las 23h. se adelanta una hora más. El 30 de septiembre a la 1 A.M. se suprime esta hora.
1946	El 13 de abril a las 23h. se adelanta una hora más. El 28 de septiembre a las 24h. se suprime esta hora.
1947- 1948	Hubo durante todo el año una hora de adelanto.
1949	El 30 de abril a las 23h. se adelanta una hora más. El 2 de octubre a la 1 A.M. se suprime esta hora.
1950- 1973	Hubo durante todo el año una hora de adelanto.
1974	El 13 de abril a las 23h. se adelanta una hora más. Horario de verano: Vamos con dos horas de adelanto sobre el Sol. El 6 de octubre a la 1 A.M. se suprime esta hora. Horario de invierno: Vamos con una hora de adelanto sobre el Sol.
1975	El 12 de abril a las 23h. se adelanta una hora más. El 4 de octubre a las 24h. se suprime esta hora.
1976	El 27 de abril a las 23h. se adelanta una hora más. El 25 de septiembre a las 24h. se suprime esta hora.
1977	El 2 de abril a las 23h. se adelanta una hora más. El 24 de septiembre a las 24h. se suprime esta hora.
1978	El 2 de abril a las 2h. se adelanta una hora más. El 1 de octubre a las 3h. se suprime esta hora.
1979	El 1 de abril a las 2h. se adelanta una hora más. El 30 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1980	El 6 de abril a las 2h. se adelanta una hora más. El 28 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1981	El 29 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 27 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1982	El 28 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 26 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1983	El 27 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 25 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1984	El 25 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 30 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1985	El 31 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 29 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1986	El 30 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 28 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1987	El 29 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 27 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1988	El 27 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 25 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1989	El 26 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 24 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1990	El 25 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 30 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1991	El 31 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 29 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1992	El 29 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 27 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1993	El 28 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 26 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1994	El 27 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 25 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.

1995	El 26 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 24 de septiembre a las 3h. se suprime esta hora.
1996	El 31 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 27 de octubre a las 3h. se suprime esta hora.
1997	El 30 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 26 de octubre a las 3h. se suprime esta hora.
1998	El 29 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 25 de octubre a las 3h. se suprime esta hora.
1999	El 28 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 31 de octubre a las 3h. se suprime esta hora.
2000	El 26 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 29 de octubre a las 3h se suprime esta hora.
2001	El 25 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 28 de octubre a las 3h. se suprime esta hora.
2002	El 31 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 27 de octubre a las 3h. se suprime esta hora.
2003	El 30 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 26 de octubre a las 3h. se suprime esta hora.
2004	El 28 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más. El 31 de octubre a las 3h. se suprime esta hora.
2005	El 27 de marzo a las 2h. se adelanta una hora más.

ISLAS CANARIAS	
1922	Desde el 1 de marzo a las 0h rige el horario del Meridiano 15º Oeste. Con relación al horario de la Península hay siempre una hora de retraso. Todos los cambios de hora legal posteriores a 1922 afectan a las Islas igual que al resto del territorio. Anteriormente regía la hora local.
